

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47954 ZARAGOZA

Edicto declaración concurso.

D.^a María Jesús López Marín, Secretaría Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 440/2013-G, y NIG 50297 47 1 2013 0000634.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 21-11-2013.

4.- Deudor en concurso: Dinozze Vestidos, S.L., CIF B-99289464, con domicilio en Calle Alfonso I, número 19, de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7.- Administración concursal: Sociedad Ernst & Young, S.L., con CIF B-78970506.

Domicilio postal: Av. Gómez Laguna, n.º 25, 9.^a planta, de Zaragoza, CP 50009 y teléfono 976.45.81.10 de Zaragoza.

Dirección electrónica: concursos.zaragoza@es.ey.com

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2013.- La Secretara Judicial.

ID: A130068439-1